

Jueves, 27 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación del Presupuesto Municipal 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2025, a los efectos del artículo 169.1 se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS 2025	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.468.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	100.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.151.217,33 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.444.055,30 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	166.370,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	150.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 27 de febrero de 2025

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.404 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	7.482.046,63 €

ESTADO DE GASTOS 2025	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	4.314.491,86 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.599.177,89 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	18.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	380.872,88 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	167.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.404,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	7.482.046,63 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



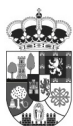
Jueves, 27 de febrero de 2025

PLANTILLA DE PERSONAL - AÑO 2025

PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

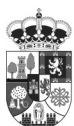
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
SECRETARIA DE ENTRADA/HABILITADO NACIONAL	1	A1	26
INTERVENCIÓN DE ENTRADA/HABILITADO NACIONAL	1	A1	26
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	A2	23
ADMINISTRATIVO TESORERO	1	C1	22
ADMINISTRATIVO	1	C1	22
AUXILIAR AMINISTRATIVO	1	C2	18
ENCARGADO	1	C2	18
ENCARGADO CEMENTERIO	1	A.P.	14
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
ADMINISTRACION ESPECIAL			
OFICIAL POLICIA LOCAL	1	C1	22
POLICIA LOCAL	5	C1	22
POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	2	C1	22
AGENTES MEDIOAMBIENTALES	2	C1	22



Jueves, 27 de febrero de 2025

B) PERSONAL LABORAL FIJO

ADMINISTRACIÓN GENERAL		
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
PEÓN CEMENTERIO	1	A.P.
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	A2
ENCARGADA DE TURISMO	1	A2
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	A.P.
ANIMADOR DEPORTIVO	1	C2
ESPECIALISTA AGRÍCOLA/PASTOR	1	A.P.
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	5	C2
AUXILIAR GUARDERÍA (JORNADA COMPLETA)	6	C2
AUXILIAR GUARDERIA (MEDIA JORNADA)	1	C2
ENCARGADO-ORDENANZA DE MANTENIMIENTO	1	A.P.
LIMPIADOR/A	1	A.P.
MAQUINISTA	1	C2



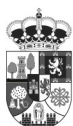
Jueves, 27 de febrero de 2025

B) PERSONAL LABORAL FIJO RESIDENCIA DE MAYORES

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO
PERSONAL RESIDENCIA DE MAYORES FIJO		
DIRECTORA RESIDENCIA	1	A1
ADMINISTRATIVO RESIDENCIA	1	C1
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2
ENFERMEROS	4	A2
TCAE/TAPSD	20	C2
CUIDADORES CENTRO DE DÍA	2 (MEDIA JORNADA)	C2
CAMAREROS LIMPIADORES	10	AP
COCINEROS	2	C2
AYUDANTES DE COCINA	5	AP
ORDENANZAS- MANTENIMIENTO	2	AP
REPARTO COMIDA A DOMICILIO	2 (MEDIA JORNADA)	AP

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL RESIDENCIA DE MAYORES

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
PERSONAL RESIDENCIA DE MAYORES TEMPORAL		
SUPERVISOR	1	A2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1 (MEDIA JORNADA)	A2



Jueves, 27 de febrero de 2025

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 (JORNADA PARCIAL)	C2
TCAE/TAPSD	1 A JORNADA COMPLETA 4 (MEDIA JORNADA)	C2
CUIDADORES	6	C2
CAMAREROS LIMPIADORES	1	AP
ORDENANZAS- MANTENIMIENTO	2	AP

D) PERSONAL EVENTUAL

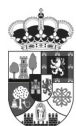
DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS
ENCARGADO DE OBRAS Y PARQUES	1

E) PERSONAL ADSCRITO A CONVENIOS

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1
TECNICO/A DE CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES	1

F) PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS
TÉCNICO AGUA	1
ADMINISTRATIVO AGUA	1
OFICIAL DE PRIMERA	1
PEONES	2



Jueves, 27 de febrero de 2025

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arroyo de la Luz , 26 de febrero de 2025

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE - PRESIDENTE

